

**Coordenadas UTM. Villa Galilea-Valdivia**

Vértice	Este (m)	Norte (m)
LA -9	650.937	5.586.639
LA -10	649.939	5.586.545
LA -11	649.919	5.586.729
LA -12	649.904	5.586.818
SUPERFICIE TOTAL = 17,86 hectáreas		

Los caudales medios de consumo de agua potable y la demanda de agua potable, para los años 5 y 15, se indican a continuación:

Caudales de consumo y producción (lt/seg)

Año	Caudal medio de consumo (lt/seg)	Caudal máximo diario de producción (lt/seg)
5 (2015)	3,13	5,25
15 (2025)	3,65	6,14

En cuanto a las aguas servidas recolectadas, éstas serán aguas servidas de tipo doméstico, las cuales serán conducidas hasta el recinto en donde se ubica la actual planta de tratamiento de Valdivia (EDAS). El efluente así tratado se descargará a través del Emisario Las Mulatas al río Valdivia, en un punto definido por las coordenadas UTM: 649.977,73 E y 5.587.831,87 N (Datum WGS 84). El efluente tratado dará cumplimiento a lo establecido en la Tabla N° 1 del DS N° 90/2000. Demás antecedentes constan en solicitud que se extracta.

Santiago, diciembre de 2010.- Magaly Espinosa Sarria, Superintendente de Servicios Sanitarios.

SOLICITA CONCESIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS SANITARIOS

Servicomunal S.A., RUT N° 86.915.400-8, representada por don Andrés Callejas Bravo, ambos domiciliados en Joaquín Montero 3000, 4° piso, comuna de Vitacura, Santiago, ha solicitado la tramitación simultánea de 2 ampliaciones de la concesión de servicios públicos sanitarios de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas que detenta en la comuna de Colina, para un área de 2,25 hectáreas, denominada "San Miguel", y para otra área de 1,36 hectáreas, denominada "Los Robles", ambas de la comuna de Colina, provincia de Chacabuco, Región Metropolitana.

Las áreas de atención se delimitan en base cartográfica, coordenadas (UTM) y vértices que se encuentran referidos al Datum Prov. S Am '56, como sigue:

AMPLIACIÓN CONCESIÓN "SAN MIGUEL", COMUNA DE COLINA		
VERTICE N°	COORDENADAS UTM Datum Prov S Am '56	
	E	N
I	342596,507	6324395,431
J	343044,726	6324379,320
K	343043,823	6324335,357
L	342596,513	6324339,337

AMPLIACIÓN CONCESIÓN "LOS ROBLES", COMUNA DE COLINA		
VERTICE N°	COORDENADAS UTM Datum Prov S Am '56	
	E	N
M	343825,896	6324204,856
N	344023,342	6324081,595
O	344025,350	6324064,360
P	343776,535	6324118,573

Los caudales medios de consumo de agua potable y demanda de agua potable para 5 y 15 años, respecto de cada una de las áreas de ampliación solicitadas, son los siguientes:

CONCESIÓN: "San Miguel", Comuna de Colina		
Año	Consumo Medio AP (l/s)	Caudal de Producción Qmáx diario (l/s)
5	0,8	1,4
15	0,8	1,4

CONCESIÓN: "Los Robles", Comuna de Colina		
Año	Consumo Medio AP (l/s)	Caudal de Producción Qmáx diario (l/s)
5	0,8	1,6
15	0,8	1,5

Las aguas servidas de las áreas solicitadas serán descargadas a la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas La Cadellada, ubicada en el extremo sur poniente de Colina, y la disposición final se efectúa al canal Rural, a través de un emisario de descarga. El punto de descarga se ubica aproximadamente en la coordenada referida al Datum Prov S Am '56, Norte 6.325.449 m y 333.489 m Este.

Se hace presente que por tratarse de dos solicitudes de ampliación independientes entre sí, los interesados en las referidas concesiones podrán presentar sus solicitudes en los términos del art. 14° del D.F.L. N° 382/88 por uno de los sectores comprendidos en este extracto o por ambos.

Demás antecedentes constan en solicitud que se extracta.

Santiago, diciembre de 2010.- Magaly Espinosa Sarria, Superintendente de Servicios Sanitarios.

PROTECCION EFECTIVA

Marcas, patentes de invención, modelos de utilidad, dibujos y diseños industriales, esquemas de trazado o topografías de circuitos integrados, indicaciones geográficas y denominaciones de origen

Instituto Nacional de Propiedad Industrial

**INFORMESE www.inapi.cl
Oficinas Atención
de usuarios: Moneda 975 Piso 13**

Presentada y aceptada a tramitación una solicitud de registro, un extracto de ésta deberá ser publicado en el Diario Oficial.

DIARIO OFICIAL